

senta en él el convento de San Francisco y la capilla de Santa Ana, adonde vivia este venerable é ilustrísimo señor, y más abajo las campanas destinadas para colocarlas ó en la catedral que se iba fabricando, ó para llevarlas á Pátzcuaro; lo que es conforme á la historia de aquellos tiempos, que nos dice haber morado el señor licenciado Quiroga en dicha capilla de Santa Ana, que fué el primer territorio que ocupó el V. P. Fr. Martin de Jesus con sus compañeros cuando echó el primer grano evangélico en la corte del gran Caltzontzi en Tzintzuntzan, pues tenia este convento nuestro en la primitiva la advocacion de Santa Ana de Tzintzuntzan, y destruido el palacio tarasco con la infeliz muerte de este monarca, luego que vino á esta capital de visitador de la Provincia de Michoacan el señor Quiroga, por haber hecho su residencia en el convento de Santa Ana, se deja entender que fundarian más abajo, á un lado del palacio, la iglesia y su convento nuestros frailes bajo la advocacion de San Francisco; y tambien denotan esto mismo los vestigios de unas ruinas y cimientos antiquísimos que he registrado cuando estuve en dicha ciudad, á un lado de nuestro convento hácia la capilla de Santa Ana, donde entretanto habitaba dicho venerable prelado.

Persuaden esto mismo las pinturas antiguas

de los indios tarascos, pues vemos en todos sus mapas de la poblacion de Tzintzuntzan delineado el camino por el vado que llaman, y va á parar á Pátzcuaro, y que por él llevan los indios en hombros un órgano, y están estirando otros una campana grande, piezas que pertenecerian á la capilla de Santa Ana, donde vivia el Sr. Quiroga, ó estarian prevenidas para la catedral que se premeditaba fabricar en Tzintzuntzan; porque ni nuestros frailes habian de tener una campana tan grande como nos representan dichos mapas, ni órgano, no siendo consentáneo esto con la extremada pobreza que ostentaban en sus monasterios y en un todo, aunque fuese para el culto divino; ni para una capilla tan corta podian estar destinadas estas piezas, sino únicamente para una iglesia catedral, cuyos cimientos se estaban abriendo en el año de 1537, y por la mudanza tan pronta de iglesia á Pátzcuaro, por convenir así, no llegarían á colocarse. Que hubiese en aquel entónces campana de gran tamaño prevenida en Tzintzuntzan para la iglesia catedral que se estaba construyendo, no hace fuerza; pero órgano en una ciudad todavía inculta, por hallarse muy á los principios de su cristiana poblacion y tan retirada de la imperial de México, adonde es probable que ni conocerian bien en aquellos tiempos este instrumento eclesiástico,

pues era presea rara y no muy perfeccionada aún en la Europa, hace ingente fuerza, no obstante que la invencion de los órganos, segun unos, se debe á Etesibio Tonsor, reinando el Emperador Evergetes, y segun otros á Teófilo, Emperador de Constantinopla, que floreció el año de 829 del nacimiento de Cristo, y se introdujeron en Francia con la venida de un sacerdote griego, llamado Gregorio, el cual era excelente artifice de este género de instrumentos y fabricó muchos por orden de Luis el Pio, hijo de Carlo Magno. Venia todavía á ser muy raro un órgano en tiempo del Rey Francisco I de Francia, pues he leído que se le regaló uno como un presente exquisito y propio para un gran príncipe, y esto en los años de que vamos tratando de 1536, 37, 38 y 39; conque no es de creer que á un gobierno tan reciente é informe de una tierra acabada de conquistar se enviase órgano, sino hasta cuando se pensó en hacer algunas erecciones de obispados en Nueva-España, y así solo se concibe que el Sr. Quiroga, cuando mucho, llevaria consigo un órgano simple de cilindro, ó algun realejo de una ó dos misturas, cuando volvió consagrado á Tzintzuntzan, y lo tendria guardado para colocarlo en su catedral luego que se hubiese concluido su fábrica; y como poco despues, dejándola empezada, pasó á asentar otra en Pátzcuaro, mandó

trasportar esta pieza y la campana que habia consagrado, con otros efectos anexos al adorno de dicha catedral, al barrio de Pátzcuaro, que por este motivo en perjuicio de Tzintzuntzan, vino á ser ciudad principal de Michoacan, como diremos despues en su lugar.

Algunos autores nos quieren persuadir, fundados en el silencio de Gil Gonzalez y otros, que nunca estuvo la iglesia catedral en Tzintzuntzan; pero siendo de mucho peso el testimonio del venerable padre Basalenque, en quien se hallan las circunstancias de ser el autor mas cercano de aquellos tiempos, y de una veracidad conocida en su historia; como por la sencilla autoridad que nos suministran estas pinturas antiguas, se debe creer que como el ilustrísimo señor Quiroga, á quien habia delegado el excelentísimo señor virey su comision en virtud de la mencionada Cédula real, habia concebido cimentar su iglesia y el centro de la religion católica, donde dominaba el de la idolatria, que era la Corte del rey Caltzontzi, procedió pues á ello, teniendo consideracion á que en aquel lugar y situacion concurriesen todas las calidades y circunstancias que se deben solicitar y atender para ciudad capital de una provincia.

Tzintzuntzan ó Uitzizila era entónces morada de los reyes de Michoacan, y para el gusto y

modo de vivir de los tarascos tenia apariencias de capital. La presencia del rey convidaba á los caciques y dependientes de aquella Corte bárbara á vivir en ese paraje; por consiguiente era lo más bien poblado de todas las ciudades de aquel reino. Su situacion, aunque á las orillas de la laguna de su nombre, era poco agradable por su inmediacion á unas sierras ásperas que la dominan. Tenia otros inconvenientes que el tiempo y la experiencia descubrieron; y así, no hallándose dicho sitio en aquel entónces con toda aquella formalidad que debia para Corte Episcopal, la dispuso en los años siguientes, como veremos, juntamente con su iglesia, en la que le pareció más conveniente, poniéndola en la parte superior, ó barrio de Pátzcuaro, que por entónces era de tan corta poblacion que apenas tenia diez ó doce casas; pero era lugar de recreo de los reyes tarascos, y se llamaba Pátzcuaro, que quiere decir sitio alegre, y en aquel tiempo era un mismo lugar Tzintzuntzan y Pátzcuaro, que llaman los mexicanos ciudad de Michoacan ó Uitzitzila, nombres que se adaptan bien á uno y otro paraje, porque en ambos hay delicado y abundante pescado. Uitzitzila, decian los mexicanos que significa lugar de pajaritos, por los muchos de varios resplandecientes colores de que abunda aquel país, y de que sus naturales formaban ropajes, mapas, retratos, y

despues santos, como hasta hoy lo hacen y sientan en láminas de bronce ó cobre, entretejiendo con gran primor las sutiles plumillas, segun los colores que necesitan para la perfeccion en la pintura, y á estos pajarillos nombran Tzintzones, y de aqui viene Tzintzuntzan, que es la poblacion donde, como cabecera, residian los señores caciques y principales, y se extendia su gran poblacion por casi cuatro leguas. Que Pátzcuaro y Tzintzuntzan fuesen una misma cosa bajo la denominacion de ciudad de Michoacan, se deduce de una real provision del señor emperador D. Carlos para que todas las cabeceras de provincia se pudiesen en su real Corona, su data en Madrid á 5 de Abril de 1528, con instruccion de la misma data al presidente y oidores de esta real Audiencia, para que dispusiesen la expresada aplicacion de cabeceras, nombrándolas, y entre ellas á Uitzitzila en Michoacan, que es cabecera de la provincia. En cuya virtud se libró despacho en 14 de Mayo de 1529, en que se repite ciudad de Uitzitzila, y que esta palabra y las de Pátzcuaro Michoacan se verifiquen de la expresada ciudad y situacion; y haberse nombrado con esos nombres, consta del testimonio auténtico de 5 de Diciembre de 1711. Despues quedó separada la Corte de Tzintzuntzan de Pátzcuaro, nombrado así, como he dicho, por los mexicanos, por la abun-

dancia de pescado de una profunda y dilatada laguna, en cuya cercanía está la ciudad, que con el mucho trato y comercio llegó á estar en grandísimo auge y vecindad, y en tiempo del gran Caltzontzi tenían Tzintzuntzan y su barrio Pátzcuaro tantos indios armados de arco y flecha, que pasaban de doscientos y cincuenta mil. El motivo que tuvo para trasladar el señor Quiroga su Silla Episcopal á Pátzcuaro, fué porque en los años que habia vivido en Tzintzuntzan, ántes y despues de su promocion á aquella Mitra, habia experimentado las calidades de aquella ciudad, y porque Pátzcuaro era lugar más acomodado, por ser capaz de más extension, tener abundancia de agua y gozar de un cielo más alegre que Tzintzuntzan, que escaseaba de aguas, y á causa de los montes que tiene á Oriente y Poniente, se experimentaba la cortedad de los días. No pudo dejar, como se deja conocer, iglesia de consideracion en Tzintzuntzan, por ser tan corto el término de un año para semejante obra, si hemos de estar á lo que asienta el señor Moreno, que se hizo la traslacion de la iglesia el año siguiente de 1540, habiendo estado en Tzintzuntzan un año, segun el mejor cómputo, á su parecer, pues en unos Anales antiguos, escritos en lengua tarasca, se dice, que llegó el señor D. Vasco á la ciudad capital de Tzintzuntzan, y comenzó á ejercitar sus funciones

el año de 39. Más bien me inclino á creer, que por las consideraciones arriba apuntadas, de ser Tzintzuntzan cabeza del reino y centro de la provincia, trataria el señor D. Vasco de asentar allí su catedral; pero por suspenderse tan presto la obra y mudarla á Pátzcuaro, no han quedado vestigios de aquella iglesia mas que las muestras de algunas ruinas y conventos, como está dicho por haberse quedado cuando mucho comenzada esta fábrica. Entre toda esta variedad de opiniones en los autores, queriendo unos que en el año de 1540 se pasase la Silla episcopal á Pátzcuaro; otros, que en el de 1544, y otros, que nunca estuvo la iglesia catedral en Tzintzuntzan; soy de parecer que se comenzó la iglesia catedral en Tzintzuntzan, y que se pasó á Pátzcuaro por el año de 1540, ajustándome al tenor del Breve del señor Julio III en que aprueba esta traslacion, el cual fué despachado á 8 de Julio de 1550, donde se dice, que *jam á decem annis et ultra*, se habia trasladado; lo que persuade haber sido á principios del año de 1540 ó á fines de 39. Tambien se corrobora mi parecer con el monumento antiguo de una carta real que está entre los instrumentos irrefragables y auténticos de los indios de la ciudad de Tzintzuntzan, la que he extractado de su original, dejando en blanco lo que no importa á nuestro asunto y es en esta manera.

CARTA DEL EMPERADOR DON CARLOS, AL SEÑOR  
OBISPO QUIRÓGA.

« El Rey.—Reverendo en Cristo, padre D. Vasco de Quiroga, obispo de la Provincia de Michoacan, del nuestro Consejo. Vi vuestra letra de 9 de Setiembre del año pasado de mil quinientos treinta y ocho años, y esto os mando responder á ella. » (Siguen varios asuntos de gobierno, y luego una cláusula que dice): « Vistas las causas que dais, porque decís que conviene, que se mude la iglesia, que en las Bulas de su obispado viene erigida y ha parecido que la debéis mudar al sitio de Pátzcuaro, pues decís que concurren en él las buenas calidades en iglesia catedral y ciudad, cabeza de obispado do que la parte que á vos pareciere, que para ello no hay necesidad de Breve. .... » y sigue tratando de los chichimecas, para que se agreguen á Pátzcuaro, terminando así: « De Toledo á veinte y seis dias de Julio de mil quinientos treinta y nueve años.—Yo el Rey. »

En este año de 1539, despachó el señor Carlos V su real Cédula, por la que hizo ciudad á la villa de Guadalajara, y la dió escudo de armas.

La fecha de esta Cédula es dada en Madrid á 8 del mes de Noviembre de 1539. Yo el Rey.—Juan de Sámano, secretario de sus Cesáreas Majestades, la hice escribir por sus mandados.—El Dr. Beltran Ioannes, Episcopus Lucentius.—El Dr. Bernal.—El Lic. Gutierrez Velazquez. La cual mandamos sacar por duplicada en los nuestros libros de las Indias, en Valladolid á 22 de Abril, año 1539, y mandamos que sea cumplida y guardada en todo, como en ella se contiene.

Por este mismo tiempo se comenzó á dilatar la fe en todos los pueblos y rancherías de la provincia de Jalisco, por los rumbos del Poniente y Norte, haciendo sus entradas en ellos algunos religiosos de la Custodia de Michoacan, es á saber, los padres Fr. Antonio Cuellar, Fr. Juan de la Cruz y Fr. Francisco Lorenzo, quienes animados del espíritu del Señor, sin embargo de la fragosidad de las serranías y de lo inaccesible de los cerros y quebradas, se internaron caminando á pié y descalzos en busca de los indios bárbaros, bien hallados en sus barrancas, y en la ceguedad de su idolatría. No dejaron estos varones apostólicos de conseguir el fruto de sus fatigas, pues pudieron catequizar algunas rancherías de aquellos gentiles y bautizar crecido número de ellos. No embarazaban su fervor los valles destempladísimos que tenían que transitar, habiendo en los

más de ellos infinidad de mosquitos que de día y de noche los maltrataban y llenaban de llagas, teniendo por blanco en sus fatigas y trabajos el cumplimiento de su predicación evangélica. Vadeaban rios caudalosisimos, y con agilidad increíble trasegaban los penosos caminos de toda aquella costa, á pié, diciendo dos misas en un dia en dos lugares distintos, para el consuelo de aquellas almas tiernas en la fe; y al fin, discurriendo sin cesar entre esos bárbaros, que se edificaban de ver la austeridad de vida y mansedumbre de estos ejemplares ministros, no se pasó mucho tiempo sin ver reinar en la provincia de Jalisco la fe de Jesucristo.

Se hacia preciso en aquellos tiempos que discurriesen los ministros evangélicos de una parte á otra, por ser muy pocos, y mucha la gentilidad que se descubria en las varias entradas de los conquistadores; y como los prelados de las religiones, aunque deseaban la conversion de los naturales de estas Indias, hacian lo posible para atender á todas partes, poniendo alguna cortapisa á las frecuentes correrias apostólicas de sus fervorosos súbditos, apénas estaban los ministros un año ó algo más en los pueblos de visita, que recibian obediencia para pasar á otros pueblos, á veces muy distantes; y como se reparó en los inconvenientes que esta repentina y continuada

mudanza podia traer y cuánto precisamente habia de poner estorbo á la perfecta enseñanza de los neófitos, ocurrió S. M. Católica á la santidad de Paulo III, quien expidió en este año de 1539 una Bula para obviar estos inconvenientes, y es la vigésima de este Pontífice. Colocaré aquí lo que dice y nota sobre ella el señor Rivadeneyra en su Compendio Indico, por los motivos repetidos de la mejor inteligencia de esta historia.

### BULA XX DE PAULO III.

A INSTANCIA DE S. M., CONCEDE QUE LOS RELIGIOSOS DIPUTADOS EN CONVERSIONES Y DOCTRINAS NO PUEDAN SER REMOVIDOS POR SUS PRELADOS SIN CONSENTIMIENTO DE S. M. O DE SUS MINISTROS.

*Exponi Novis nupér fecisti, et infra.*

Refiere que habiéndole participado el señor emperador, cómo á los religiosos que por sus superiores estaban destinados en los pueblos de las Indias á la conversion de las almas y enseñanza de la fe católica, solo los dejaban sus prelados permanecer en ellos dos años, con el motivo de que así estaba ordenado por sus estatutos, costumbres y constituciones, sin permitirles licencia

para más tiempo; que pasado el bienio ó trienio, cuando más podían aprovechar, los obligaban á retirarse de allí, y era necesario proveer aquellos lugares de otros religiosos, á los cuales les sucedia lo propio; y que si se concediese el que pudiesen estar y perseverar más tiempo, resultaria de su asistencia y de ella se produjera más abundante el fruto espiritual que se deseaba.

§ 1.º «Por lo cual su Santidad concede que « los religiosos que están destinados en los pue- « blos de aquellas partes á los referidos efectos, « libre y lícitamente puedan estar y perma- « necer en ellos por el tiempo que el virey ó lu- « garteniente de su Majestad pareciese, con tal « que á esto se llegue el expreso consentimiento « de sus prelados.

§ 2.º «No obstante los estatutos, constitucio- « nes de las Ordenes referidas, aunque fuesen con- « firmadas con autoridad apostólica, y las orde- « naciones apostólicas, y otros estatutos y cos- « tumbres, todos los cuales, teniéndolos por su- « ficientemente expresados, especial y expresa- « mente en cuanto á esto los deroga.

« Dat. Romæ A. S. P. S. A. P. die 8 Octo- « bris 1539. P. N. ann. V.

## NOTA.

1. Hallase en el legajo del Archivo, y está en el libro de Bulas de la tabla folio 6, sacado del original que á este fin el señor Don Lorenzo Ramirez de Prado exhibió al notario que le autoriza.

2. Y aunque hasta siempre aquí habia discurrido que el no removerse á ningun religioso doctrinero ó que esté en la conversion, sin dar las causas el vice-patron y su consentimiento, conforme á las leyes 37, título 14, 9 y 10 y 28, folio 81, col. 1.ª al fin del § 1.º y en el que comienza, y *porque despues*, era solo en virtud de la regalia del patronazgo, que auxilió la delegacion apostólica que incluye la Bula de Alejandro VI, primera en este Compendio, por la cual se manda á su Majestad ponga en la conversion y reduccion de los indios y su aprovechamiento en la fe católica y obediencia á la Romana Iglesia todo el debido cuidado y diligencia, ya reconozco que estas leyes, que todas son del libro 1.º y las segundas del título 15, se justifican, fundan y mantienen en este Breve,

y me lo afianza más la primera, que es sacada de Cédula de 14 de Setiembre de 1543, poco ménos de cuatro años despues de la data de este Breve, y que las demás son posteriores, como sobrecartadas para su entero cumplimiento: conque parece se expidieron en consecuencia de la resolucion pontificia.

---

## CAPITULO VI.

---

### FUNDACION DE LA IGLESIA CATEDRAL DE MICHHOACAN EN PATZCUARO: COMIENZA LA EXPEDICION DE FRANCISCO VAZQUEZ CORONADO PARA EL VALLE DE TZIBOLA Y NUEVO-MÉXICO.

Año de 1540.—Cuando el prelado del convento de Etzatlan (el V. Fr. Antonio Cuellar) y sus religiosísimos compañeros reducian al gremio de la santa Iglesia Católica á los bárbaros de los contornos de su guardiana, que vivian dispersos por la costa de Jalisco, y los primitivos operarios de la Custodia de Michoacan empleaban sus sudores en la instruccion de los tarascos de la sierra y costa de Zacatula, gozaba la capital de aquel reino la dicha de poseer por su buen pastor al señor Don Vasco de Quiroga, quien lu (egocomo se ha dicho) comenzó á abrir